

"AÑO GONZALEANO"

Exp: 3400-9377/22

LA PLATA,

VISTO la Res. 4/23 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

ATENTO a lo establecido en la Ordenanza 179/86 y modificatorias del H. Consejo Superior, normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios, el Reglamento Interno para el Llamado a Concursos de Auxiliares Docentes, lo determinado en el Estatuto de la Universidad, Cap. III del Convenio Colectivo de Trabajo Docente,

Y la necesidad de establecer el marco operativo en el que se desarrollen las instancias concursales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA,
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: Dejar establecido que para inscribirse en los llamados a concursos para cubrir cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, aprobados por Resolución 4/23, los aspirantes deberán desempeñarse como Ayudantes Diplomados en esta Facultad.

ARTICULO 2°: Fijar el período de treinta (30) días corridos, desde el **01 al 30 de marzo de 2022** para la inscripción de aspirantes, la que deberá formalizarse presentando los requisitos (a disposición en la página de la Facultad www.psico.unlp.edu.ar) debidamente cumplimentados y en formato PDF al **correo electrónico del Departamento de Concursos de esta Facultad, concursos@psico.unlp.edu.ar** de lunes a viernes de 9 a 12hs. y desde el correo que el aspirante consigne como domicilio electrónico constituido.

ARTICULO 3°: Las instancias de vista serán solicitadas al mail del Departamento de Concursos, que habilitará al solicitante el link de acceso a los archivos.

ARTICULO 4°: Las presentaciones relacionadas con las actuaciones deberán ser ingresadas por la Mesa de Entradas a través de su correo electrónico: mesadentradas@psico.unlp.edu.ar.

ARTICULO 5°: La sustanciación-sorteo de temas, entrevista y clase de oposición- podrá realizarse a través de plataforma virtual asignada, serán grabadas y se informará al momento de la citación a la instancia.

ARTICULO 6°: Dése a publicidad. Cumplido, remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Concursos.

Pgm

Cvm

RESOLUCION Nº 33/2023

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR :

Lic. CLAUDIA DE CASAS
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNLP

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR :

Lic. MARIA CRISTINA PIRO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNLP

Hoja de firmas